

# POLÍTICA DE CALIDAD

## del Servicio de Recursos Humanos (SRH)

---

El **Servicio de Recursos Humanos (SRH)** es la unidad que gestiona los procesos administrativos derivados de la evolución de la vida laboral del personal docente e investigador (PDI), del personal investigador (PI) y del personal de administración y servicios (PAS) vinculado con la URV, desde que accede a la Universidad hasta que finaliza su relación laboral. Su actividad comprende la gestión de los procesos de selección, incorporación y desarrollo profesional (formación del PAS, evaluación del PDI), además de la gestión de las retribuciones, nóminas y gastos sociales. Asimismo, ofrece apoyo a la gestión administrativa y económica de las cátedras de la Universidad.

Por otra parte, la Universitat Rovira i Virgili está adherida a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores, y ha introducido los principios básicos de estos documentos en su estrategia de investigación. Por ello, el SRH da apoyo al desarrollo, la revisión y la mejora continua de la estrategia de recursos humanos destinados a la investigación.

Para garantizar la calidad en los servicios prestados a todo el personal de la URV, el Servicio de Recursos Humanos ha implantado y mantiene un sistema de gestión de la calidad basado en la norma UN-EN-ISO 9001:2015.

### Misión:

La misión del Servicio de Recursos Humanos es dotar a la organización de los recursos humanos necesarios a través de una actuación profesionalizada, que aporte más eficiencia y eficacia a la gestión de la Universidad, así como ofrecer las herramientas y las oportunidades que impulsen el desarrollo profesional y personal del capital humano de la institución.

### Visión:

El Servicio de Recursos Humanos pretende convertirse en un servicio de referencia en el ámbito universitario para atraer, retener y motivar al personal mediante la promoción del desarrollo integral de las personas con el objetivo de ofrecer servicios de calidad a toda la comunidad universitaria.

La Dirección, consciente del **compromiso con las necesidades y expectativas de los grupos de interés y otras partes interesadas**, ha establecido un sistema de gestión de la calidad alineado con los siguientes **objetivos**:

- Prestar una **atención personalizada** y de **calidad** a todo el personal de la URV, ofreciéndole la información y los servicios que requiera según sus necesidades y su lugar de trabajo.
- Aplicar de forma ágil las medidas de conciliación familiar y personal de los empleados, para conseguir el **beneficio mutuo y la mejora de la satisfacción**.
- **Disponer de los recursos materiales y humanos** necesarios para ofrecer un servicio de calidad.
- Dar apoyo de **forma eficiente a la gestión administrativa y económica** de las cátedras.
- Dar apoyo a la **evaluación, con el máximo rigor y objetividad**, de la actividad docente y de gestión del PDI, así como a la evaluación de la investigación, para contribuir a mejorar la calidad de la actividad y potenciar la calidad de las titulaciones impartidas en la URV.

**POLÍTICA DE CALIDAD**  
**del Servicio de Recursos**  
**Humanos**  
**(SRH)**

---

- **Garantizar el cumplimiento** de los principios recogidos en la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores para mantener la acreditación *Human Resources Strategy for Researchers* (HRS4R).
- Ofrecer formación al PAS con el **máximo valor añadido** para que **continúe aprendiendo** durante su vida laboral y aumente su valor dentro de la institución.
- **Establecer y revisar los objetivos de calidad** a fin de crear un **marco de referencia** para todo el personal del SRH y toda la comunidad universitaria.
- Mejorar la **satisfacción de los usuarios**.
- Asegurar la **capacidad y competencia** de los equipos de trabajo, desarrollando las actividades formativas necesarias y adecuadas.
- **Mejorar la eficiencia** de la gestión mediante el fomento de tareas de alto valor añadido y el aumento de la capacidad resolutoria de los equipos de trabajo.
- Establecer una cultura de **mejora continua** en toda la comunidad universitaria para alcanzar los objetivos establecidos por la organización.
- **Implicar, motivar y comprometer** a todo el personal en el desarrollo del sistema de gestión y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios aplicables a la organización.

Por los motivos expuestos, la Dirección pone en conocimiento de toda la comunidad universitaria y otras partes interesadas esta política y se compromete a revisarla periódicamente, junto con el sistema de gestión, para analizar su eficacia y adecuación.

Dirección



JOSEPA GALLUPRÉ PÍ SOL